

## **ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ORYZON GENOMICS, S.A. (“**ORYZON**” o la “**Sociedad**”) comunica lo siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Tal y como se describe en el folleto informativo de la Sociedad registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de diciembre de 2015, ORYZON ha establecido para sus directivos y administradores, un sistema de retribución basado en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad, que se atenderá con las acciones que ésta tiene en autocartera (el “**Plan de Opciones sobre Acciones**”).

#### **Acuerdos societarios**

El Plan de Opciones sobre Acciones fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de septiembre de 2007 y modificado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 1 de agosto de 2014. Con fecha 18 de septiembre de 2014 la Junta General de Accionistas aprobó el texto refundido del Plan de Opciones sobre Acciones.

#### **Beneficiarios**

El Plan de Opciones sobre Acciones está dirigido a aquel personal de ORYZON que: (i) bien ejerza cargos de responsabilidad y/o dirección de áreas y/o departamentos de la Sociedad, o bien sea propuesto por el Consejo de Administración, típicamente en calidad de Consejero de Administración; y (ii) que reciba la invitación por parte del Consejo de Administración, siempre que se apruebe por la Junta General en el caso que dicho extremo sea exigible de conformidad con la Ley.

#### **Características de los valores**

El Plan de Opciones sobre Acciones se refiere a opciones que darán el derecho a adquirir, en su caso, acciones ordinarias de ORYZON. A tal efecto, la participación en la Sociedad se articulará mediante la concesión de opciones gratuitas sobre un número de acciones representativas en conjunto de hasta un máximo del 6,5% del capital de la Sociedad, que había en el momento de la suscripción del Plan de Opciones sobre Acciones, sin perjuicio de la dilución de dichos porcentajes como consecuencia de futuras ampliaciones de capital.

Todas las acciones sobre las que recaen las opciones que se ofrecen son ordinarias, gozarán de plenos derechos políticos y económicos y estarán libres de cargas y gravámenes.

#### **Precio y plazo de ejercicio**

Las Opciones sobre Acciones serán gratuitas y el precio del ejercicio de las Opciones sobre Acciones será el equivalente al valor nominal de éstas.

El precio se desembolsará mediante transferencia bancaria a la cuenta que designe la Sociedad, encargándose ésta de llevar a cabo todas las formalidades necesarias para su validez.

Asimismo, la Sociedad correrá con todos los gastos derivados de la formalización del ejercicio de las Opciones sobre Acciones, tales como los costes de otorgamiento de la escritura de compraventa de las acciones.

En relación al plazo, el Plan de Opciones sobre Acciones se hizo efectivo el 26 de septiembre de 2007 y estará en vigor mientras no queden extinguidos todos los derechos y obligaciones conferidos y asumidos bajo el mismo, según la propia naturaleza de los derechos y obligaciones mencionados.

Barcelona, 22 de diciembre de 2015